

2020 año del General Manuel Belgrano

**EX-2020-00171336- -UNC-ME#FFYH**

VISTO:

El pedido de renovación de programas de extensión elevado a consideración del H.C.D., por el Secretario de Extensión de la FFyH . Y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Extensión eleva los programas de las propuestas y las docentes a cargo de la oordinación.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1° Otorgar aval institucional y renovar los programas de extensión que se detalla a continuación por el término de 3 años:

<b>Programas</b>	<b>Coordinadoras</b>
Programa de Arqueología Pública (PAP): Diálogos entre comunidades -locales, universitarias e indígenas- sobre “Patrimonios en tensión” en la Provincia de Córdoba	Dra. Mariela Eleonora Zabala Dra. Mariana Fabra
Programa en Promoción y Animación a la Lectura y a la Escritura (PROPALE)	Dra. Susana Gómez
Programa de Apoyo a Bibliotecas Populares	Dra. Ximena Triquell Dra. Andrea Alejandra Bocco
Programa Centro Editor Cartonero de la Facultad de Filosofía y Humanidades: “La Sofia Cartonera”	Dra. Cecilia A. Pacella

ARTÍCULO 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN N° 135  
PJG

  
PROF. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

  
LIC. FLAVIA DEZZUTTO  
DECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC